

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 31 MAYO 2016

DECRETO D.E.M. N° 1974.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **NICOLAS SEGUNDO BUSTOS FERNANDEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLAS SEGUNDO BUSTOS FERNANDEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de mayo de 2016
HASTA	: 21 de julio de 2016
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENTA	: \$264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.